CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8224647 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8224647
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/08/2025
OBJETO	Contratar la compra de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información
CONTRATISTA	MUMECOL SA
CC o NIT	9001832704-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C. en las instalaciones del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, ubicado en la Calle 52 No 13- 65.
FECHA DE INICIO	28/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$222.233.790
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	28/10/2025
ADICIÓN NRO.	1
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$276.716.750
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 22/08/2025 al 27/10/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha el contratista no ha manifestado ninguna reclamación, petición, orden o similar por parte de terceros que afecte la ejecución del contrato o de las obligaciones contractuales.	No aplica
2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	A la fecha el contratista ha manifestado su buena fe, disposición y lealtad en el desarrollo del contrato.	No aplica
3. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA.	El día 11 de septiembre, en las instalaciones del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información se realizo la verificación de muestras, el establecimiento de especificaciones técnicas, selección de colores de los productos a adquirir, con el objetivo de iniciar la producción de dichos elementos.	Acta 1 del 11 de septiembre de 2025
4. Entregar al SENA los elementos dentro del plazo estipulado dentro del proceso.	No se han adelantado actividades	No aplica
5. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	A la fecha el contratista no ha manifestado situaciones o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.	No aplica

6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y el Anexo de pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.	A la fecha se ha cumplido con los plazos establecidos en el contrato.	No aplica
7. Deberá comunicarse con el supervisor del contrato una vez adjudicado para definir el diseño, color, tallas, estampados y bordados de las prendas.	El día 11 de septiembre, en las instalaciones del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información se realizó la verificación de muestras, el establecimiento de especificaciones técnicas, selección de colores de los productos a adquirir, con el objetivo de iniciar la producción de dichos elementos.	Acta 1 del 11 de septiembre de 2025
8. Proveer los elementos de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.	El día 27 de octubre, teniendo en cuenta el refuerzo concertado con el proveedor de la silla interlocutora No. 1 para garantizar la resistencia y estabilidad del elemento y la solicitud de adición de sillas para completar 2400 unidades, se hace necesario ampliar el tiempo de entrega de este concepto en 10 días adicionales.	Correo electrónico

9. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	No se han adelantado actividades	No aplica
10. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo 33 GCCON-F-046 V.02 requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social, Salud, en el caso de personas naturales empleadoras, por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607-Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.	No se han adelantado actividades	No aplica

11. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. El SENA podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (2) días de anticipación el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.	No se han adelantado actividades	No aplica

12. Cumplir y presentar con la respectiva cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.	No se han adelantado actividades	No aplica
13. En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional., el contratista debe garantizar la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato.	No se han adelantado actividades	No aplica

14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información- Regional Distrito Capital ubicado en la Calle 52 # 13-65 Oficina 201- de Bogotá DC a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se han adelantado actividades	No aplica
15. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	A la fecha del presente informe el contratista ha cumplido con las obligaciones inherentes a la ejecución del contrato	No aplica
16. Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en los numerales 7, del presente documento.	El día 27 de octubre, teniendo en cuenta el refuerzo concertado con el proveedor de la silla interlocutora No. 1 para garantizar la resistencia y estabilidad del elemento y la solicitud de adición de sillas para completar 2400 unidades, se hace necesario ampliar el tiempo de entrega de este concepto en 10 días adicionales.	Correo electrónico

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica para el presente informe

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

No se reporta avance para el presente informe.

Porcentaje de ejecución física:

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** no aplica	**Planilla nro. del no aplica**

No aplica para el presente informe

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información tiene asignada una meta para el 2025 de 4019 aprendices en el nivel técnico y 5888 aprendices en el nivel tecnólogo para la modalidad presencial, que deben ser formados en las sedes de la Calle 52 y Fontibón en las jornadas mañana, tarde y noche. Para garantizar esta atención tiene disponibles 41 ambientes en la calle 52 y 14 ambientes en la sede Fontibón, cada uno de los ambientes con una capacidad de 25 aprendices en promedio, para un total de 1325 aprendices por jornada.

Teniendo en cuenta la adición realizada al contrato en el que se aumenta la cantidad de sillas interlocutoras para los ambientes de formación en 623 unidades para dotar un total de 21 ambientes de

formación; de igual manera se identifica la necesidad de adquirir 14 mesas adicionales para dotar un total de 25 ambientes de formación, y que se concertó con el proveedor la instalación de un refuerzo frontal y posterior en la silla para mejorar su estabilidad e integridad, se hace necesario prorrogar el presente contrato en 10 días adicionales para garantizar la entrega de la totalidad de los ítems propuestos en el presente contrato.

En consecuencia, se solicita prorrogar el contrato CO1.PCCNTR.8224647.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101243024		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	26/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/08/2025	31/01/2026	$44.446.758
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	26/08/2025	31/01/2026	$44.446.758

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101243024		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	29/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/09/2025	31/01/2026	$55.343.350
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	26/08/2025	31/01/2026	$55.343.350

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato No aplica, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Se solicita prorrogar el contrato No. CO1.PCCNTR.8224647 que tiene como objeto “Contratar la compra de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.” En razón a que el Centro de Formación no cuenta con el mobiliario suficiente para atender alrededor de 1325 aprendices que reciben formación presencial en las sedes de la Calle 52 y Fontibón en las jornadas mañana, tarde y noche, por se realizó la adición realizada al contrato de 623 unidades para dotar un total de 21 ambientes de formación; de igual manera se identificó la necesidad de adquirir 14 mesas adicionales para dotar un total de 25 ambientes de formación, con la consecuente prorroga de 30 días calendario para la finalización del contrato.

Sin embargo y teniendo en cuenta la concertación con el proveedor de la instalación de un refuerzo frontal y posterior en la silla Interlocutora 1 para mejorar su estabilidad e integridad, se hace necesario solicitar la prórroga del presente contrato en Diez (10) días calendario para garantizar la entrega de la totalidad de los ítems propuestos en el presente contrato.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato

por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Ninguna.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de septiembre de 2025



Kareen Johanna Vega Cordero
Coordinadora de Formación Profesional Integral
Supervisor del contrato

Elaboró: Kareen Johanna Vega Cordero – Coordinadora de Formación Profesional Integral